

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.  
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

1714

Habiéndose fugado de la carcel de Sorvas los presos Juan José Cortés Contreras (a) Hueva y José Cortés Contreras (a) Hueva, cuyas señas á continuación se expresan; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los expresados sujetos y caso de ser habidos los pongan á mi disposición.

Logroño 18 de Julio de 1903.

El Gobernador,  
Victor Ebro.

\*\*

Señas de los fugados:

El primero de 39 años, pelo y cejas negras, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada y mide 1'700 metros. El segundo de 29 años, soltero, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca y mide 1'720 metros.

Suscripción para las víctimas de la catástrofe ferroviaria del puente de Torrementalvo.

	Pts.	Cts.
Suma anterior..	6733	70
Excmo. Sr. Conde de Liniens..	25	"
Don Francisco Sáez Villanueva..	5	"
" Pío Segundo Morga.	25	"
Ayuntamiento de Viniegra de Abajo..	25	"

	Ptas.	Cts.
Don Manuel Gómez..	5	"
" Juan Martínez..	10	"
" Pascual Romero..	10	"
Doña Lucía Martínez..	5	"
Don Vicente Pablo..	2	"
Doña Juliana Sáenz..	2	50
Don Aniceto Martínez..	1	"
" Serafin Benáldez..	10	"
Doña Juana Bernáldez..	5	"
Don Cosme Romero..	2	"
Doña Celedonia Martínez..	5	"
Don Domingo García..	1	"
" Andrés Sangrador..	1	"
Suma..	6873	20

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAREJO

670

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el año de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 22 DE ABRIL

Se dió lectura de la anterior, y quedó aprobada.

Se enteró la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acuerda proceder á la confección del reparto adicional de la contribución territorial y apéndice al amillaramiento.

Que D. Aniceto Merino satisfaga á los Médicos los derechos por reconocerle como comprendido en el artículo 129 de la ley y 125 del reglamento de quintos.

SESIÓN DEL DÍA 27

Dióse lectura á la anterior y quedó aprobada, así como también enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Recibidas las cédulas personales del presente ejercicio se comisiona al Alcalde para que las extienda y autorice

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Se aprobó la anterior previa lectura

(1) Véase el BOLETIN núm. 155.

ra y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes y se acuerda proceder á la cobranza del segundo trimestre.

SESIÓN DEL DÍA 11

Lectura y aprobación de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerdan varios pagos con cargo á los capítulos correspondientes.

En los días 18 y 25 de Mayo y primero de Junio, se aprobaron las anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO

Se aprobó la anterior, previa lectura, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó el cumplimiento de varias comunicaciones y satisfacer varios pagos con cargo á los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

SESIÓN DEL DÍA 15

Dada lectura á la anterior, quedó aprobada y enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador trascribiendo la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por la que se aprobó el expediente del déficit. Se acuerda solicitar la correspondiente autorización para proceder al reparto sin necesidad de anunciar las dos subastas de venta libre, por la circunstancia de estar á fines del segundo trimestre.

También se dió lectura de otra interesando los medios por que podrá reemplazarse el impuesto de consumos, acordando manifestar que dicho impuesto aunque gravoso en extremo, no es sustituible por otro.

SESIÓN DEL DÍA 22

Aprobación de la anterior y lectura de la correspondencia oficial.

Se acuerdan varios pagos.

SESIÓN DEL DÍA 29

La anterior quedó aprobada, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO

Aprobación de la anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

Aprobación del reparto para atender á los gastos que ocasione la extinción de la filaxera.

Presentadas las cuentas municipales del año 1901, se acuerda pasen á la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Los días 13 y 20 no se celebró sesión ordinaria, por no asistir número suficiente de Concejales y no haber necesidad de citar á la supletoria, por no haber asuntos que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se aprobó la anterior, y dióse lectura de la correspondencia oficial.

Manifestó el Sr. Presidente que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del año 1901, dándose lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, y aprobadas por unanimidad quedó el cargo en 3232'44 pesetas; la data, en 2875'12 pesetas, y existencia para el ejercicio de 1902, la cantidad de 357'32 pesetas. Se acuerda su exposición al público por 15 días, transcurridos los cuales se someterán á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Se comisionó á D. Esteban Fernández para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, el día 1.º de Agosto próximo.

El día 3 de Agosto no pudo celebrarse sesión ordinaria ni se citó á supletoria por no haber asuntos que resolver.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se dió lectura á la anterior, y quedó aprobada y enterada la Corporación de la correspondencia oficial, previa lectura.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Visto el proyecto de presupuesto municipal adicional para el presente año, y encontrándolo conforme, se acuerda que se fije al público por 15 días y transcurridos se someta á la discusión, votación y aprobación definitiva de la Junta municipal.

En los días 17 y 24 no se celebró sesión por no asistir número suficiente de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se aprobó la anterior, previa lectura.

También se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acuerda proceder a la cobranza de los débitos al Pósito.

Visto el proyecto de presupuesto ordinario para 1903, se acuerda su exposición al público por 15 días, transcurridos los cuales se someterá a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

El día 7 de Septiembre no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales, no habiendo necesidad de citar a la supletoria por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 14

Lectura y aprobación de la anterior y de la correspondencia oficial.

Aprobación de la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda y señala el día para dar gracias por la cosecha de este año.

El día 21 no se celebró la sesión ordinaria por falta de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se aprobó la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se comisionó al Secretario para que presente en la capital los presupuestos ordinarios de 1903 y expediente de arbitrios con motivo del déficit, y se provea de las licencias de pastos y leñas del monte Rueba.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Se dió lectura a la anterior y quedó aprobada. Dada lectura de la correspondencia oficial quedó enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da lectura a la correspondencia oficial.

Se acuerda proceder al repartimiento de sementera del trigo existente en el Pósito, previo fiador abonado.

El día 19 se concretó la sesión a aprobar el acta anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se hizo saber haberse recibido el presupuesto adicional aprobado por el señor Gobernador.

Se acuerdan varios pagos.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura a la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda contribuir con la cuota asignada para la erección de un monumento de D. Alfonso XII.

Se acuerda mirar y examinar el Pósito y ver si existe algún peligro.

SESIÓN DEL DÍA 9

Es aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda solicitar del señor Gobernador autorización para reducir a metálico el trigo sobrante del Pósito.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se leyó y aprobó la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Vista una comunicación del señor Alcalde de Villar, participando que con fecha 12 hizo renuncia de su cargo el Médico titular, se nombró una comisión para que personada en dicha villa acuerden el nombramiento de interino hasta su provisión en propiedad.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se dió lectura a la anterior y se aprobó, dándose lectura de la correspondencia oficial.

Dióse cuenta por la Comisión nombrada en la sesión anterior, de sus gestiones en Villar de Torre.

Se comisionó al Secretario para presentar en Logroño las cuentas municipales del año 1901 y presupuesto ordinario para 1903, rectificado en la forma ordenada por el señor Gobernador.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se dió lectura al acta de la anterior, quedando aprobada.

Se enteró la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acuerda proceder a la cobranza de los débitos por parte de los vecinos.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Se dió lectura a la anterior, que fué aprobada, y enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Dióse cuenta de los días señalados para la subasta de pastos y leñas de los montes Rebollar y Rueba.

Se designó el día que han de tener lugar los exámenes en la escuela pública, de conformidad a lo acordado por la Junta local de Instrucción.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se aprobó la anterior previa lectura y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Hízose saber que con fecha 13 se proveyó en propiedad la plaza de Médico titular.

SESIÓN DEL DÍA 28

Dada lectura a la anterior, quedó aprobada y enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Gobernador reproduciendo la Real orden por el Ministro de la Go-

bernación, autorizando al Ayuntamiento para imponer arbitrios sobre especies no tarifadas, al objeto de cubrir el déficit del presupuesto de 1903.

Se acuerdan varios pagos con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

De la Junta municipal

SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO

Se constituyó la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 31 DE JULIO

Discusión y aprobación definitiva del presupuesto adicional al ordinario de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE

Discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1903.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE AGOSTO

Nombramiento de la comisión encargada de examinar y censurar las cuentas municipales del año 1901.

SESIÓN DEL DÍA 20

Aprobación definitiva de las cuentas municipales del año 1901.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE

Adopción de medios legales para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos, con los cupos parciales de alcoholes y sal para el año de 1903.

Villarejo 14 de Marzo de 1903.— El Secretario, Esteban Fernández.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1903

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el año de 1902, y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo a lo que ordena el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Villarejo 16 de Marzo de 1903.— El Secretario, Esteban Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, Rosendo Iturza.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
TUDELILLA

669

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el segundo trimestre de 1902, y que redacta el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone la ley Municipal en su artículo 109.

Sesión ordinaria del día 7 de Abril

Presidente, Sr. Alcalde.

Abierta la sesión con lectura de la anterior, quedó esta aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada de la nota remitida por el Patronato de la obra pla de Corera relativa al débito de este Ayuntamiento, quedando acordado que el Sr. Alcalde inte-

rese del Sr. Gobernador se digne ordenar se expida y remita certificación de las cantidades que la Corporación tiene satisfechas al citado Patronato a partir del presupuesto de 1887-88 hasta el 31 de Diciembre último. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.

A la hora de la ocho en punto de su mañana, previa convocatoria hecha en legal forma y con la antelación debida, se reunieron los señores Concejales en ejercicio y los ex-Concejales de bienios anteriores D. José Marrodán Sanz, D. Tomás Alcalde Sanz y D. Cosme Marrodán Sanz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo, por el Secretario de la Corporación, se dió lectura a la comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de fecha nueve del que cursa trasladando otra del Sr. Juez de instrucción del partido de fecha tres, y resultando que los señores Concejales D. Fermín Sáinz González, D. León Bretón Sanz, y D. Baldomero Hernández Sanz, que respectivamente vienen ejerciendo los cargos de primer Teniente, de segundo Teniente y Síndico de la Corporación, han sido suspendidos y procesados por dicho Sr. Juez sobre coacción electoral y que para reemplazarlos han sido designados por el Sr. Gobernador como interinos para reemplazarlos los expresados Concejales, enterados todos los concurrentes de la comunicación, los dichos Concejales en ejercicio se dieron por notificados, cesando en este momento en el ejercicio de sus cargos, confiriendo el señor Presidente la posesión interina a los ex-Concejales nombrados con entrega de sus respectivas credenciales, con lo cual se dió por terminada la primera parte de esta sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde, como quiera que los Concejales procesados y suspendidos desempeñaban dentro de la Corporación y respectivamente los cargos de primero y segundo Tenientes y el tercero de Síndico, dispuso se procediese a la votación para proveer dichos cargos en la forma que determina el art. 54 de la ley Municipal.

Verificada la votación de primer Teniente de Alcalde, resultó con cinco votos D. José Marrodán Sanz; para segundo Teniente y Síndico, D. Tomás Alcalde Sanz y D. Cosme Marrodán Sanz, con igual número de votos, haciéndose constar que en las tres votaciones aparecieron cuatro papeletas en blanco, a cuyos señores, el señor Alcalde les dió posesión de sus respectivos cargos, pasando a ocupar sus asientos en los escaños de la Corporación.

Los Sres. Concejales D. Nicolás Hecce, D. Prudencio Hernández, don Quintín Ortega y D. Guillermo Ochoa protestaron de la elección de dichos señores para dichos cargos por no estar hechos con arreglo a la ley por corresponder ocuparlos a los Conce-

jales que en su respectiva elección obtuvieron mayoría de votos, así como del nombramiento hecho por el señor Gobernador á favor de los señores ex-Concejales por ser deudores á los fondos municipales en concepto de segundos contribuyentes, según la ley. En este estado se dió por terminado el acto.

*Sesión supletoria del día 13*

Siendo la hora de las diez de su mañana se reunió la Corporación previa convocatoria.

Abierta la sesión con lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, comisionó al Sr. Alcalde para que en el día de mañana se presente en la Administración de Hacienda á recoger las cédulas personales del año corriente, así como el censo último de población de esta villa en la Secretaría de la Junta provincial, por cuya comisión se le abonarán trece pesetas.

También se acordó se dé un lucido á la escuela de niños por administración. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 26*

Siendo la hora de las seis de la mañana y previa convocatoria hecha al efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria al objeto de nombrar comisionado que le represente ante la Comisión mixta de reclutamiento el día veintiocho con motivo del juicio de exenciones. Abierta la sesión, quedó nombrado como tal comisionado el Sr. Alcalde, acordándose se le satisfagan con dicho objeto veintiseis pesetas con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente.

*Sesión ordinaria del día 27*

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, enterada la Corporación del mismo y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 4 de Mayo*

Presidente, D. José Marrodán, primer Teniente.

Abierta la sesión, se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, y no habiendo asuntos sobre que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 11*

Abierta la sesión con lectura del acta anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, dió por vista la comunicación del Sr. Gobernador fecha del día de ayer ordenando al Sr. Alcalde Presidente presente en su despacho el 14 del actual á fin de solventar asuntos relacionados con este Municipio, disponiendo en su consecuencia que por el viaje á la capital se le abonen trece pesetas.

El Concejal D. Nicolás Herce dijo que protestaba de la conducta del señor Alcalde por haber faltado á esta sesión y á la anterior, sin dar conocimiento previo á la Corporación según determina la ley. Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 18*

Presidente el Sr. Alcalde, D. Andrés Munilla.

Abierta la sesión con lectura de la anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, el Sr. Presidente manifestó que el hoy dueño de la casa que habita la Sra. Maestra D.<sup>a</sup> Juana Barco, la tiene despedida. La Corporación acordó dejar este particular para resolverlo en la próxima sesión ordinaria inmediata. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 25*

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo y presente la Maestra D.<sup>a</sup> Juana Barco y conforme la misma, se acordó consignar en los presupuestos y por el término de cuatro años á partir desde el 10 de Marzo próximo pasado la cantidad de 150 pesetas que anualmente percibirá en concepto de renta de casa, cuyo compromiso caducará, si dentro de dicho período el Ayuntamiento adquiriese local propio de habitación para los Profesores.

Quedaron designados para formar parte de la Junta municipal del Censo sobre el ganado caballar y mular, los vecinos ganaderos D. Domingo Herce Botad y D. Pedro Marrodán Herce.

A petición de la vecina Santos Pison García, quedó nombrada mayordoma de Santa Bárbara para el próximo año que empieza el 25 de Julio próximo.

Previo declaración de urgencia, se acordó se proceda al arreglo ó recomposición de la presa del río de Sierra, por administración, así como á la limpia del río Madre, con cargo al gasto del capítulo 6.<sup>o</sup> y artículo correspondiente.

Asimismo se acordó acceder á la petición que hace D. Fernando Herce y otros varios en solicitud de regadío para regar sus fincas de olivar en el término de la Razuela con el agua de Sierra, siendo de cuenta de los mismos cuantos gastos se les originen. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 27*

Previo convocatoria hecha al efecto y siendo la hora de las quince, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con objeto de nombrar Recaudador y Agente ejecutivo por consumos para el corriente año y el inmediato. Abierta la sesión, fué nombrado para dichos cargos y por unanimidad el vecino D. Eustasio

Alonso Herrero, vecino del Villar de Arnedo, con arreglo á las bases estipuladas y que constan en el acta á que se refiere el presente extracto, y se levantó la sesión.

*Sesión ordinaria del día 1.<sup>o</sup> de Junio*

Presidente, el primer Teniente don José Marrodán Sanz.

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, se acordó se ponga una reja de hierro en la ventana de la Secretaría con cargo su importe al capítulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto corriente de gastos, para mayor seguridad de la misma y por resultar poco menos que inservible la ventana que la cierra. Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Sesión del día 8*

Presidente, Sr. Alcalde D. Andrés Munilla.

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, quedó acordado el pago al Patronato de la Obra pía de Corera de la anualidad correspondiente al año anterior, con cargo al capítulo 9.<sup>o</sup> y artículo de su razón, comisionando para ello al Sr. Teniente de Alcalde don José Marrodán Sanz, al que se le abonarán 3 pesetas por su viaje á Corera, y 15 por los derechos de aferición de las pesas y medidas del Municipio, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó al Ayuntamiento un recibo importante 10 pesetas satisfechas por el mismo al Licenciado D. J. Carmelo Garrido, por el informe emitido sobre la documentación que ha de acompañarse al expediente sobre construcción de las Escuelas públicas y proponiendo su pago. Los Sres. Concejales Herce, Ortega, Ochoa y Hernández, dijeron no estaban conformes con dicho pago por no haberse tratado en la Corporación al pedir dicho informe. El Sr. Presidente manifestó que había creído procedente pedir dicho informe, para que el expediente sobre dicho particular no sufriese retraso en su día, y que por lo tanto se procediese á votación nominal; verificada ésta, se acordó dicho pago por cinco votos contra cuatro, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 14*

A las siete de su mañana y previa convocatoria hecha al efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con objeto de tratar sobre el reloj de villa. Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que dicho reloj se hallaba parado á consecuencia de haberse roto una rueda del cuerpo

del movimiento. Enterada la Corporación y teniendo noticia del buen resultado del Municipio de Pradéjón, que en el año 1897 colocaron los Sres. de Perea, vecinos de Hervías, acordó se escriba á los mismos, con objeto de que se personen en esta localidad si no tienen inconveniente, lo examinen, lo vean y digan si tiene ó no arreglo, para en su vista resolver lo más procedente. En este estado se levantó la sesión.

El día 15 no se celebró sesión ordinaria por no haber suficiente número de Concejales.

*Sesión del día 22*

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, quedó por vista la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 12 del actual, relativa al nombramiento de Agentes á fin de hacer efectivos sus créditos las Corporaciones contra el Estado por la venta de sus bienes de propios, disponiendo se remita certificación de este particular al Gobierno de provincia.

Vista la carta que al Secretario remite la casa de Secretarios de Barcelona, relativa á la suscripción de la *Administración Práctica*, acordó el pago de 15 pesetas por el año corriente, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> y art. 3.<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó que por sí ó por persona autorizada por el mismo, se recojan en la Administración de Hacienda los recibos talonarios relativos á los repartos adicionales de territorial, abonándose por la comisión 13 pesetas con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> y artículo correspondiente.

El Sr. Prssidente manifestó á la Corporación que en los días 24 y 29 de los corrientes, á continuación de la misa mayor tendrán lugar los exámenes de los niños y niñas que concurran á las escuelas públicas, y que interesaba la asistencia de los señores Concejales á tan solemne acto.

Visto el reparto de aguas quedó aprobado y que se proceda á la cobranza del primer semestre.

Atendiendo al estado en que se encuentran los caminos vecinales, también se acordó la limpia de los mismos por sus respectivos propietarios, bajo la multa de una peseta, y que trascurridos los días que el Sr. Alcalde tenga á bien señalar para ello, la Comisión respectiva, acompañada del perito, salga á revisarlos, al que se abonará su respectivo jornal con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 25*

Abierta la sesión con lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, se dió por vista la circular de fecha 19

del actual, relativa al reparto que ha de formarse para la extinción de la langosta.

Asimismo el Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sr. Gobernador civil de fecha 27 en el que se comunica haber sido desestimado el recurso interpuesto por el Farmacéutico D. José Domereg contra el acuerdo de la Junta municipal de fecha 8 de Mayo último por el que nombró Farmacéutico titular á D. Mario Jesús Jiménez.

Tudelilla 13 de Marzo de 1903.—El Secretario, Inocente Bretón.

Dada cuenta del precedente extracto de sesiones á la Corporación, en la ordinaria del 14 de los corrientes, acordó prestarle su aprobación, disponiendo su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Tudelilla 15 de Marzo de 1903.—El Secretario, Inocente Bretón.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Muñilla.

TERCER TRIMESTRE

Sesión del día 6 de Julio

Presidente, señor Alcalde don Andrés Muñilla.

Abierta la sesión con la lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, se acordaron los siguientes pagos con cargo á sus respectivos capítulos y artículos: á la Hacienda el segundo trimestre del cupo de consumos y el primer semestre del remate de pesas y medidas, y también á la Diputación por el cupo provincial del citado trimestre; á los dependientes los haberes del primer semestre, y á la sociedad Electra-Sartaguda por el alumbrado público del expresado semestre 414 pesetas y 20 céntimos; al Depositario don Dámaso Sáenz 13 pesetas por su comisión á la capital el día 1.º á liquidar la cuenta con el señor de Moneo y pagar el segundo trimestre del cupo provincial. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Preside el primer Teniente don José Marrodán.

Abierta la sesión con la lectura del acta anterior, fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario y enterada la Corporación del mismo, quedaron acordados varios pagos en la forma siguiente: 140 pesetas y 30 céntimos á don Dámaso Sáenz Arnedo, por el suministro de efectos timbrados durante el primer semestre; 27'50 pesetas á don Luis Sánchez Beato, por los reconocimientos facultativos que practicó en el día de la declaración de soldados; 10 pesetas á don Pablo Leandro de Santa Florentina, por tallar á los mozos en el citado día; 4 pesetas á don Francisco Garrido, por dos jornales empleados en arreglar el presón; 5 pesetas á don Dámaso Calahorra, por

revisar los ríos del olivar en el mes de Febrero; 7 pesetas á don Andrés Santos, por el combustible gastado en la escuela durante las clases de adultos; 8 pesetas á don Julián Alcalde, por encañar dos trozos en la acequia de la fuente pública; 22 pesetas y 80 céntimos á don Félix Sáenz Royo, por ocho sacos de cisco para los bráseros; 30 pesetas al Depositario don Dámaso Sáenz Arnedo, por el 10 por 100 sobre 300 pesetas de papel de multas municipales; 35 pesetas al Subdelegado de Farmacia del partido, por sus honorarios devengados en la visita de inspección girada á la farmacia de don Mario Jesús Jiménez, titular de esta villa, y 15 pesetas al Depositario por los derechos de aferición de las pesas y medidas del Municipio. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

(Se continuará)

ANUNCIOS OFICIALES

1713

Don Pedro Castillo Peñafiel, Alcalde constitucional de esta villa de Briones.

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y con arreglo á lo que dispone el art. 39 del reglamento vigente para aplicar la ley de Expropiación forzosa, he de notificar á los interesados la resolución de dicha Atoridad por la que se ordena y declara la necesidad de la ocupación de ciertos terrenos para la construcción de la carretera de tercer orden de Ollauri á Nájera.

Entre dichos señores se encuentran D. Juan Antonio del Campo, D.ª Margarita Güezo, D. Julián Orive, doña Carmen Orive, D.ª Severa Arenzana, D. Matías Pombo, D. Cesáreo Orive, D. Gregorio Ibarra, D. Francisco Peñafiel, D. Luciano Herce, D.ª Eugenia Díaz, herederos de Damián Díaz, D. Guzmán Abalos, D. Matías Noguera y D. José Mariaca, propietarios de este término municipal de fincas sujetas á la expropiación, los cuales no tienen apoderados ni administradores conocidos, y para que por sí ó por medio de apoderados que les representen, para poder llevar á cabo dicha notificación, les requiero por el presente, apercibiéndoles que deben hacerlo en el término de diez días, y que de no verificarlo serán válidas las notificaciones que se dirijan á don Jorge Arresti Sáez, síndico de esta Corporación municipal.

Briones 17 de Julio de 1903.—Pedro Castillo.

1696

Fijadas por el Ayuntamiento de mi Presidencia las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1902 finado en 30 de Junio último, quedan

expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la fecha, á fin de que puedan examinarlas los que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Grávalos 14 de Julio 1903.—El Alcalde, Manuel María Beltrán.

1704

D. Angel Villar, Alcalde constitucional de esta villa de Camprovín.

Hago saber: Que fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi Presidencia las cuentas municipales del ejercicio de 1902, y aprobado el proyecto de presupuesto adicional del corriente año, hallanse expuestos al público mencionados documentos en

la Secretaría de la Corporación, á fin de que puedan ser examinados y presentar en su caso las reclamaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

Camprovín 15 de Julio de 1903.—Angel Villar.

1695

El presupuesto adicional del corriente ejercicio de 1903, se halla de manifiesto al público por término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navajún 15 de Julio de 1903.—El Alcalde, León Soria.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Año de 1903 Mes de Mayo 1.ª Semana

1644

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Arbolado

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Cts. Includes entries like Celedonio Subizarreta, Fulgencio Palacios, Joaquín López, etc.

Desinfección

Pedro Buzarra, 7 jornales á 2'25 pesetas . . . . . 15 75

Entretenimiento de edificios

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Cts. Includes entries like Dionisio Aramayo, Santiago Ochoa, Manuel Murillo, etc.

Depósitos de explosivos

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Cts. Includes entries like Francisco Pereira, Francisco González, Benito Martínez, etc.

TOTAL . . . . . 527 12

Importa esta relación la cantidad de quinientas veintisiete pesetas doce céntimos.

Logroño 9 de Mayo de 1903.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.